Libramiento al manobrero

mandaron que el receptor de comunes de pague al Lic.do de molina manobrero treinta dus para que los gaste en la monda de los comunes que le estan mandados mondar y para ello se le de libramiento en forma con el qual y carta de pago del dicho manobrero se le reçiba en quenta

que el manobrero monde la fuente

Ytem mandaron que el manobrero haga la monda de la çequia del cujuelo que esta cometida al Lic.do andres de molina Rr.o y el dicho Lic.do comp.o tenga cuydado de visitar los dichos peones y no por esto se deje de hazer la monda de los braçales en la forma que suele y el dinero que se gastare en la dicha monda del cujuelo se a de lo que procede de los dias de mas y comunes que lo distribuye el dicho manobrero a tanto que las dichas hijas de mas estan diputadas para la dicha monda

En este ayuntamiento se leyo una peticion presentada por el licen.do feliçes en que da quenta de lo que a hecho en granada en la solicitud de los negocios de esta ciudad que le dio el tenor sig.te

a que la peticion

Por los dichos señores lo rea vista mandaron que se haga la quenta con el dicho licen.do feliçes de los dias que se ocupo en los dichos negocios la qual hagan los señores alcaldes y contadores y lo que averiguaren deber se le a el dicho licen.do feliçes conforme